



**RELACION,
QUE HACE AL REY
LA VILLA DE MONDRAGON,**

EN CARTA ESCRITA

A SU MAGESTAD,

A CERCA DE LO QUE HA EXECUTADO EN
tiempo de las revoluciones acaecidas en algunos
Pueblos de esta Muy Noble Provincia.

SEÑOR.



LUEGO QUE TUVE NOTICIA DE
las inquietudes, que agitaban á algu-
nos Pueblos de esta Provincia: pro-
curè valerme de todos los medios,
que me dictaba mi celo al servicio
de Vuestra Magestad, para mante-
ner en quietud el Vecindario de los
de mi Jurisdiccion: y efectivamente logrè, que no
solo, no se experimentasse en èl la menor commocion;
sino que tampoco se atreviessen los Amotinados á em-
biarme Emissarios á firmar sus Capitulaciones sedicio-
sas, como lo hicieron en otros Lugares.

Pero no contenta mi fidelidad con conservar á
mis Vecinos en respeto á la Justicia, estendí mis miras
mas allá de los limites de mi Territorio; y para este
efecto cuidè de informarme menudamente de los mo-
vimientos de la Tropa de hombres inconsiderados de
Elgoybar, y otros que se les havia incorporado: y se
dirigian todos ácia mí, resueltos á imbadirme, y in-
sultar los Lugares de su tránsito.

En



En estas circunstancias despaché un Propio à Bergara el veinte y uno de Abril , y supe por él à las once de la noche , que los Tumultuantes estaban cerca de aquella Villa , prompts à entrar en ella , y estender sus correrias hasta esta.

Con este aviso , y recado verbal del Alcalde de Bergara al mio , pidiendole socorro en aquel conflicto , comboqué mis Vecinos à la misma hora à son de Campana , Atambor , y Pifanos ; y inmediatamente se juntaron en la Plaza en numero de doseientos hombres , todos llenos de ardor , y deseos de vindicar la autoridad de Vuestra Magestad , que reside en las Justicias de esta su fidelissima Provincia , y el honor de ella ; que no puede sufrir por los excessos de una pequeña , y la menos considerable parte de sus Naturales , olvidados de su obligacion , y antiguo lustre. Y havien dose armado unos con los Fusiles , que se guardan en mi Sala Consistorial , para quando los llama el servicio de Vuestra Magestad , à guarnecer estos Presidios , y defender sus Fronteras , y Costa , los restantes se proveyeron de las Armas ; que les ministró su ardimiento , y la priesa : y todos se pusieron en marcha despues de media noche , para rechazarlos , y auxiliar à Bergara , formando las primeras filas los Caballeros de mi mayor distincion ; en calidad de Soldados , que sufrieron con una alegría imponderable las incomodidades de una marcha forzada , à pie , y por Caminos rotos , pantanosos , y casi impracticables.

Sin embargo de todas estas dificultades , que se tendrian por insuperables en otra ocasion , que no interessasse el servicio de Vuestra Magestad , llegó mi Tropa à Bergara al amanecer del dia veinte y dos , y viendo , que los Sediciosos se havian buuelto , se manifestó deseosa de seguir el alcance , sin tomar descanso alguno en tanta fatiga , hasta disiparlos enteramente. Pero havien dose adelantado à ella el Marqués de Arabaca , uno de los que acudieron à esta faccion , para observar lo que passaba en Bergara , y despachado

do un expresse à Placencia, ofreciendo en nombre de mi Tropa passar à aquella Villa, à guardar los Almacenes de Armas de Vuestra Magestad, preserbarlos de todo insulto, y continuar la marcha, persiguiendo à los Alborotados, hasta prenderlos, y restablecer la tranquilidad pública, se tuvo por conveniente esperar en Bergara la respuesta à esta Carta; la qual se recibió verbalmente de parte del Theniente de aquella Villa (que bolvia con la suya de Placencia) diciendo no era necessaria la diligencia, que se intentaba hacer por mi Tropa.

Con lo que se bolvió esta à sus Casas, del mismo modo, que otro Cuerpo de doscientos hombres de mi Vecindario, que no habiendo podido oír en sus Caserías la Arma, que se tocó la noche antecedente, se dieron igual priesa à seguir al amanecer al primer Cuerpo de mis Vecinos, animados unos, y otros de un mismo espíritu, y mortificadissimos todos de no haver podido emplear los generosos movimientos de su celo en obsequio de Vuestra Magestad.

Despues de esta primera operacion de la fidelidad de mis hijos, no se aquietaron sus deseos de contribuir mas, y mas al servicio de Vuestra Magestad, hasta que escribieron el dia siguiente à esta Muy Noble Provincia en su Diputacion de la Villa de Azpeytia, ofreciendola tambien acudir à qualquiera de las Republicas de su Recinto, que necesitasse de auxilio contra los perturbadores de su sosiego; à que me respondió en Carta de veinte y quatro de Abril, dandome las gracias de mi generosa resolucion, y de lo que havia contribuido à la pública tranquilidad.

Estos son, SEÑOR, los sentimientos de fidelidad, y amor à la Sagrada Persona de Vuestra Magestad, que conserva esta su Villa: la qual en todos los siglos ha dado pruebas constantes de su lealtad, y promptitud al servicio de los Augustos Predecesores de Vuestra Magestad; en cuya Real noticia pongo rendidamente estos sucessos, que me interesan: para que en circun-

cunfancias, que tanto mortifican à los fieles Vassallos de Vuestra Magestad, reciba en su Soberana dignacion mis humildes, pero ardientes deseos de sacrificarme en obsequio de Vuestra Magestad, à quien nuestro Señor conserve en la mayor felicidad dilatados años para bien de estos Reynos, y de la Christianidad. De mi Ayuntamiento de esta Villa de Mondragon quatro de Junio de 1766.

SEÑOR

A L. R. P. DE V. M.

Don Vicente Manuel de Cenica y Barrutia.
Por la Noble, y Leal Villa de Mondragon: su Escribano de Ayuntamientos Ignacio de Unceta.

RESPUESTA DE SU MAGESTAD.

EL REY. *Justicia, Regimiento, Caballeros, y Vecinos de la Noble, y Leal Villa de Mondragon. Por relacion, que en vuestra Carta de quatro del corriente, me haceis de la buena conducta, y celo, con que os habeis manejado en las revoluciones, que en essa Provincia han acaecido, veo confirmado el amor, y obediencia, que siempre habeis conservado à mi Persona, y à la recta administracion de la Justicia: quedo satisfecho de vuestra fidelidad, y celo, y con el deseo de daros pruebas de mi benignidad, siempre que se me presenten motivos de vuestra ventaja, y gusto. De Aranjuez à quince de Junio de mil setecientos y sesenta y seis. = YO EL REY. = Manuel de Roda.*

RESPUESTA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR
Conde de Aranda, Presidente
de Castilla.

HE recibido la Representacion, que V. me hace, con fecha de quatro del corriente, manifestando lo que ha executado, y medios de que se ha valido para mantener en quietud los Pueblos de su Distrito,
en

no obstante los alborotos , que se han experimentado en algunos de essa Provincia : y en su vista no puedo menos de alabar à V. el celo , y fidelidad con que se ha esmerado en servicio del Rey en este assumpto ; lo que harè presente à el Consejo , para su inteligencia. Dios guarde à V. muchos años. Madrid once de Junio de 1766. ☐ El Conde de Aranda. ☐ Noble , y Leal Villa de Mondragon.

COPIA DE CARTA DEL REAL , Y SUPREMO
Consejo de Castilla.

E*N vista de la Representacion de Vm. de quatro de Junio proximo , ha aprobado el Consejo los vigorosos esfuerzos con que Vm. se ha opuesto à los Amotinados de essa Provincia , por haver concurrido à restablecer en ella , la tranquilidad , y respeto à la autoridad legitima , que se observa en la misma Provincia , à proporcionar la prision , y captura de los Reos , y à preservar las Fabricas Reales de Armas de Placencia : haviendo servido la popular , y fanatica commocion de los Amotinados à acrisolar el honor , y fidelidad de essa Provincia : lo que de orden del Consejo participo à Vm. para su inteligencia ; como tambien , que lo tendrà en consideracion evacuadas las causas pendientes , para poner en la Soberana comprehension del Rey , y atender con particularidad lo que sea de utilidad à los Naturales de la misma Provincia. Dios guarde à Vm. muchos años como desco. Madrid , y Julio tres de 1766. ☐ Don Ignacio de Igareda. ☐ Muy Noble , y Leal Villa de Mondragon.*